



PERU

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 25 de octubre de 2021

353

MEMORANDO CIRCULAR N° 93 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ADALIMUMAB 40MG INY, LACOSAMIDA 50 MG TAB, LACOSAMIDA 100MG TAB PARA EL SERVICIO DE FARMACIA"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1067-2021-OEA-INSN (OEA 3850-2021)
b) MEMORANDO N° 2100-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ADALIMUMAB 40MG INY, LACOSAMIDA 50 MG TAB, LACOSAMIDA 100MG TAB PARA EL SERVICIO DE FARMACIA".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TÍTULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	SILVIA YANET JUAREZ CARRANZA	SERVICIO DE FARMACIA
Primer miembro	MARIA CLEOFÉ SARMIENTO TORRE	SERVICIO DE FARMACIA
Segundo miembro	IVONNE DÁVILA CALDERÓN	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PÚBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	LUCY ARACELI ZEVALLOS AQUIJE	SERVICIO DE FARMACIA
Primer miembro	SANCRA MACHACA ROCHA	SERVICIO DE FARMACIA
Segundo miembro	FOIRELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PÚBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el CSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.R. N°344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fechas de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

Adj. Exp. De 53 fallos
cc. Archivo OEA
Of. Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
[Signature]
M.C. LILIANA GABRIEL
Oficina Ejecutiva
Licitación y Adjudicación de Proyectos
C.M.P. - 08600 - RT DE 2021-3-FNA-A06146

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA

26 OCT. 2021

SECRETARIA DE LA UPLCP
Firma: _____ Por: 10:39 en



Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

Lima, 20 de Octubre del 2021.

MEMORANDUM CIRCULAR N°092-OEA-INSN-2021.

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN.

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA "SUMINISTRO DE TUBOS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN EN PATOLOGÍA".

REFERENCIA:

- a).- MEMORANDO N°1060-OEA-INSN-2021 - (OEA-6230-21)
- b).- MEMORANDO N°2076-OL-INSN-2021.

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección Encargado del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para "SUMINISTRO DE TUBOS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE PARA EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN EN PATOLOGÍA".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades que guarda esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D.N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Dirección aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	OLAVE QUISPE, Dina Marleni	Servicio de Hematología
1er. MIEMBRO	RAMIREZ LUCAR, Patricia Salome	Departamento de Investigación y Atención en Patología.
2do. MIEMBRO	AGUEDO REMIGIO, Fiorella Melissa	Unidad de Proceso Licitaciones y Concurso Público.
SUPLENTES	INTEGRANTES	SERVICIO
PRESIDENTE	ACOSTA ANGULO, Diana Margery	Servicio de Hematología
1er. MIEMBRO	GALLEGOS SEGUNDO, Hilar	Servicio de Laboratorio de Emergencia.
2do. MIEMBRO	DÁVILA CALDERÓN, Ivonne	Unidad de Proceso Licitaciones y Concurso Público.

En consecuencia se le comunica que deberán actuar, según sus atribuciones indicadas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el Artículo 43 y 46 del Reglamento de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado Aprobadas por D.S.N°244-2018-EF.

Asimismo, se le recuerda que al ser miembros del presente Comité de Selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el Marco de la Ley N°31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorga la buena pro).

Finalmente, se les comunica que deberán actuar en el Marco de las Facultades y Responsabilidades establecidas en la Normatividad de la Materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CIP 26863 RNE 14573 RNA A03145

PG/Erga.
cc. Of. Personal,
Archivo.
Adjunto: 143 folios



PERU

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

50

Breña, 07 de octubre de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 91 -2021- INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CIRUJANOS DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICO Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICO CIRUJANO PEDIATRA"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1006-2021-OEA-INSN (OEA 4873-2021)
b) MEMORANDO N° 1965-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CIRUJANOS DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICO Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE MEDICO CIRUJANO PEDIATRA".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	RAFAEL REYES GÓNGORA	SERVICIO DE CTyCV
Primer miembro	YISSELLA ACUCHE QUISPE	SERVICIO DE CTyCV
Segundo miembro	IVONNE DÁVILA CALDERÓN	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PÚBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	JORGE HERNANDEZ GALARRETA	SERVICIO DE CTyCV
Primer miembro	ENRIQUE CORDOVA AGUIRRE	SERVICIO DE CTyCV
Segundo miembro	FOIRELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PÚBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por del D.S. N°344-2018-EP.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

Adj. Exp. De 43 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
G
M.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de la Administración
SMP 280001 RNE 14571 R.N.A. A06146

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA

07 OCT. 2021

SECRETARIA DE LA UPLCP
Firma: _____ Hora: _____



Breña, 06 de octubre de 2001

MEMORANDO CIRCULAR N° 90 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1001-2021-OEA-INSN (OEA 2934-2021)
b) MEMORANDO N° 1962-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA".

TRAUMATOLOGÍA” Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. №02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	JUAN DIAZ AREVALO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Primer miembro	KATTY MELINA SOSA PARIONA	FARMACIA
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	ANDRES FERNANDEZ CHAVEZ	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Primer miembro	MARIA DEL CARMEN CAÑOTE VIRHUES	FARMACIA
Segundo miembro	JOSE VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regularán las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por del D.S. N°344-2018-EF

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227, al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD

*Aci. Exp. De 121 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal*

M.C. LILIAN PATINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CNP 28863 RNE 14543 R.M.A A06146

06 JUL 2021

**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGISTICA**

SECRETARIA DE LA UPLCP



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 06 de octubre de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 89 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA INFANTIL HIPOALERGENICA PARA EL INSN"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 1002-2021-OEA-INSN (OEA 555)-2021
b) MEMORANDO N° 1956-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada N° 044-2021-INSN "ADQUISICIÓN DE FÓRMULA INFANTIL HIPOALERGENICA PARA EL INSN".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	JOSE LUIS ROMERO CHINGA	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
Primer miembro	MARIA ISABEL FARFAN DIAZ	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
Segundo miembro	JOSÉ FELIX MESTANZA LI	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	OLGA PATRICIA PALOMO LUCK	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
Primer miembro	PEDRO SANTIN BERMEO	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
Segundo miembro	IVONNE DAVILA CALDERON	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 45 del reglamento de la ley N°30226 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑOM.C. LILIAN PATINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
C.M.P. 24-863 R.N.I.E. 14679 R.N.A. A36116MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA

08 OCT. 2021

SECRETARIA DE LA U.F.LCP

Adj. Exp. De 94 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal

Leslie.

Herrera



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 04 de octubre de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 88 -2021-INSN/OEA

ASUNTO:	RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION
A:	COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE CONSERVADORA DE REACTIVOS Y MEDICAMENTOS PARA EL INSN"
REFERENCIA:	a) MEMORANDO N° 792-2021-OEA-INSN (DEA 8031-2021) b) MEMORANDO N° 1918-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICION DE CONSERVADORA DE REACTIVOS Y MEDICAMENTOS PARA EL INSN".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	ACCSTA ANGULO, DIANA	HEMATOLOGÍA
Primer miembro	ROMERO GARAY, YADIRA ANGELICA	UNIDAD DE INGENIERIA CLÍNICA
Segundo miembro	MESTANZA LI, JOSE FELIX	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PÚBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	RAMIREZ LUCAR, PATRICIA	HEMATOLOGÍA
Primer miembro	BARDALEZ CHAVEZ, J MMY HAROLD	UNIDAD DE INGENIERIA CLÍNICA
Segundo miembro	VASQUEZ PEREZ, JOSE INDALECIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PÚBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N° 10225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

04 OCT 2021

DRA. MARIA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATRICK GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CNP 28063 RNE 11373 R.N.A. 40031

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGÍSTICA

05 OCT 2021

SECRETARIA DE LA UPLCP

Página: 2 de 2

Adj. Exp. de 2 folios

Les ie.



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 01 de octubre de 2021

MEMORANDO CIRCULAR N° 87 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE UN (01) ELECTROENCEFALOGRAFO PORTATIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL INSN"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 955 2021-OEA-INSN (OEA 6557/2021)
b) MEMORANDO N° 1875-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE UN (01) ELECTROENCEFALOGRAFO PORTATIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL INSN".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	ZOILA MARITZA YANAC REINOSO	SERVICIO DE EMERGENCIA
Primer miembro	JUAN PABLO RUPAY QUIN	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	FORELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	ROSARIO ERNESTINA RUEDA VILLARREAL	DEAC
Primer miembro	BETO CARLOS ALCANTARA ILLESCA	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	JOSÉ VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EE.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑOM.C. LILIAN RATTINO GABRIEL
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CMF: 21863 RNE: 14573 R.N.A. A-1146MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE LOGISTICA

01 OCT. 2021

Adj. Exp. De 225 folios
c.c. Archivo OEA
Of. Personal

Leslie.

SECRETARIA DE LA UPLCP
Firma: Mary K...